

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.535

Jueves 27 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2858672

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRA EN EL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DE PLANEAMIENTO, DEL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, A PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 78.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Visto:

La facultad prevista en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en la ley N° 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; lo señalado en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; los DFL N° 145, de 1991, y N° 272, de 2009, ambos del Ministerio de Obras Públicas; lo establecido en el DFL N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto actualizado de la ley N° 15.840, de 1964, y DFL N° 206, de 1960; el decreto N° 38, de 2026, del Ministerio del Interior, y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto MOP N° 75, de 11 de marzo de 2026, actualmente en trámite, fue aceptada la renuncia voluntaria, a contar del 11 de marzo de 2026, presentada por doña María Ángeles Sobarzo Le Roy al cargo de Director/a Nacional de Planeamiento, del Ministerio de Obras Públicas, quedando vacante la mencionada plaza, a contar de la referida fecha.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 11 de marzo de 2026, a don Eduardo Arturo Koffmann Jopia, RUN N° 16.207.207-2, ingeniero civil de industrias, en el cargo de Director Nacional de Planeamiento, jefatura superior de servicio, cargo de exclusiva confianza, grado 1° C de la EUS, de la planta de la Dirección de Planeamiento, del Ministerio de Obras Públicas, con residencia, en Santiago.

2.- Déjese constancia que, por razones impostergables de buen servicio, don Eduardo Koffmann Jopia asume sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Páguense las remuneraciones correspondientes, por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, con cargo al Subtítulo 21, de la Ley de Presupuestos del año 2026, de la Dirección de Planeamiento, del Ministerio de Obras Públicas.

4.- Comuníquese el presente acto administrativo al interesado, al Gabinete del Ministro y del Subsecretario de Obras Públicas, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Planeamiento, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas y a la División de Desarrollo y Gestión de Personas y Unidad Jurídica, ambas de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Martín Arrau García-Huidobro, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Nicolás Balmaceda Jimeno, Subsecretario de Obras Públicas.

CVE 2858672

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.